



OJO AL PIOJO 4º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INFANTIL 16. 17. 18 Y 19 DE JULIO. ROSARIO. ARGENTINA

El Centro Audiovisual Rosario dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario organiza **Ojo al piojo, 4º Festival Internacional de Cine Infantil** que se realizará el miércoles 16, jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de julio en Rosario, Santa Fe, Argentina.

El CAR es un espacio cultural público referente de los eventos audiovisuales más destacados de la ciudad, de trascendencia nacional e internacional. Bajo la premisa de difundir la producción audiovisual, lleva adelante numerosas propuestas promoviendo el acceso de bienes culturales a distintos sectores de la población. Con la realización de Ojo al Piojo intentamos propiciar jornadas dedicadas exclusivamente a la realización audiovisual para niños tejiendo una alianza entre cultura, educación y entretenimiento recreando la magia del cine.

BASES PARA PARTICIPAR

Ojo al piojo, Festival Internacional de Cine Infantil, es un festival pensado para el público infantil que promueve la difusión de obras audiovisuales hechas por adultos y por niños. Convocamos a realizadores, directores, docentes, niños y jóvenes a participar con sus obras. La duración no debe exceder los 15 minutos. La temática es libre.

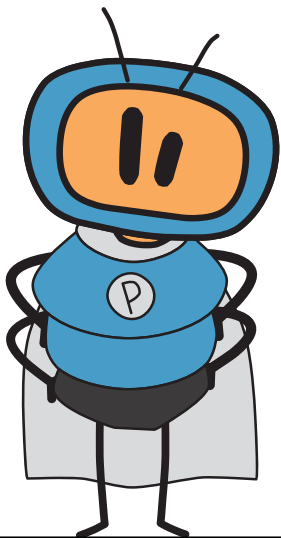
La fecha límite para la recepción de los cortos es el **viernes 16 de mayo de 2014**. No se considerarán los trabajos recibidos después de la fecha de cierre antes citada. Para los materiales enviados por correo, se tomará por válida la fecha del sello postal, pero aquellos cortometrajes que lleguen una vez finalizada la preselección quedarán automáticamente inscriptos para la siguiente edición del festival.

CONDICIONES GENERALES

Pueden participar obras audiovisuales de hasta 15 minutos realizadas por adultos y por niños desde el 1 de enero de 2012 a la fecha. No se aceptarán obras que hayan participado de las anteriores ediciones del festival.

Obras audiovisuales realizadas por niños son aquellas producciones que representan ideas e intereses genuinos de los chicos y en las cuales se aprecia la participación en el proceso de realización, producción y/o interpretación de los niños en la obra.

Obras audiovisuales realizadas por adultos son aquellas producciones realizadas por personas (mayores de 18 años) que expresen ideas y contenidos acordes al público infantil y que no contengan imágenes o relatos ofensivos, escenas de violencia explícita y que no atenten contra la protección integral del niño.



Aquellas producciones que no estuvieran habladas en español deberán estar dobladas al español en origen para poder ser consideradas.

Las obras podrán ser producidas en cualquier formato y medio de generación de imágenes, pero el formato de entrega deberá ser DVD garantizando que la obra sea legible tanto en imagen como en sonido. Las obras que no respeten los requisitos técnicos para su correcta reproducción serán automáticamente descalificadas.

Los realizadores residentes en Argentina deberán presentar 2 (dos) copias, una en formato DVD (ntsc o pal) y otra con el archivo del corto en mov o mp4 con codificación h264; que sólo contenga una obra por disco y en una caja plástica por obra (dvd box de 14 mm) para resguardar el material y preservar la calidad técnica del mismo, rotulado con título de la obra y nombre del realizador para su correcta identificación.

La copia presentada será considerada copia final y no podrá ser reemplazada una vez inscrita. La calidad de las copias deberá ser chequeada en origen.

Cada obra presentada deberá estar acompañada de una ficha de inscripción, debidamente completada y firmada con carácter de declaración jurada. No se aceptarán aquellas obras que no cumplan con este requisito.

La inscripción será de carácter gratuito. Los realizadores que envíen su trabajo a través de Movibeta o de Festhome deberán abonar el importe especificado en cada sitio por el uso de la plataforma.

> **IMPORTANTE:** Los realizadores podrán enviar los materiales audiovisuales a través de la plataforma Movibeta. Para ello, deberán ingresar a la página oficial del festival: www.festivalojoalpiojo.gob.ar y seleccionar el link de la plataforma escogida

<http://www.movibeta.com/>

ENVIO POSTAL

Los realizadores, previa preparación del material (en encomienda: caja, sobre, paquete cerrado), podrán enviarlo direccionado de la siguiente manera:

Destinatario:

Centro Audiovisual Rosario
Chacabuco 1371 - Estación Parque Urquiza
(2000) Rosario, Argentina.
Telefax: (00 - 54) 341 - 4802 545 / 728
Email: festivalojoalpiojo@rosario.gob.ar
www.festivalojoalpiojo.gob.ar
www.centroaudiovisual.gob.ar



Todos los cortos serán evaluados por un Jurado de Preselección que estará facultado para seleccionar las obras que integran las Competencias Oficiales: Competencia Oficial de Cortometrajes realizados por niños y Competencia Oficial de Cortometrajes realizados por adultos.

Todas las obras presentadas pasarán a formar parte del patrimonio del Centro Audiovisual Rosario, el que se compromete a difundir los cortos como manifestación artística. Su uso será estrictamente cultural, didáctico y/o pedagógico, no comercial.

Los realizadores autorizan el uso de hasta el 10% de cada obra, con vistas a la exhibición promocional del Festival.

No se inscribirán obras que no respeten las condiciones previstas en las bases. El Festival, asimismo, resolverá según su juicio, inapelable, cualquier eventualidad no especificada en este reglamento.

JURADOS

El Comité Organizador del Centro Audiovisual Rosario nombrará un Jurado de Premiación que designará los premios y menciones correspondientes. Este jurado estará compuesto por niños y niñas integrantes de Ciudad de los Niños de Rosario y realizadores, productores, profesionales vinculados a la producción infantil.

Todos los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

El fallo de los Jurados es inapelable.

PREMIOS

Premio al “Mejor cortometraje realizado por adultos” que consiste en la suma de \$6.000.

Premio al “Mejor cortometraje realizado por niños” que consiste en la suma de \$6.000, este valor deberá destinarse a la compra de materiales o equipamiento necesarios para continuar la realización audiovisual.

Premio al cortometraje más votado por el público. Premio Especial al Mejor cortometraje de Superhéroes.

Además el Jurado tiene facultad de otorgar menciones especiales en aquellos rubros que así lo considere.

La sola presentación en el Festival implica la tácita y total aceptación del presente reglamento.

